

C/ Santa Engracia, 108, 2º Interior Izquierda 28003 Madrid Teléfono: 609 88 49 33

c.e.: cgcob@cgcob.es

REGISTRO SALIDA: 33-25 CG FECHA SALIDA: 06/03/2025

A la Atención de Colegiadas/os

Estimados compañeros/as

El motivo de este inusual escrito es informaros del momento de oportunidad que disponemos con la posibilidad de conseguir la regulación profesional y el consiguiente reconocimiento de competencias por la Administración General del Estado.

Para que una profesión se considere regulada tiene primero que ser titulada y reservada por Ley a los poseedores de un título oficial y, además, tienen que concurrir en ella razones de interés social atribuidas a las actividades profesionales que se consideren adscritas al concepto del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeos de "razón imperiosa de interés general" (Ley 17/2009, de 23 de noviembre), entre las que se incluyen la salud pública y la protección del medio ambiente que forman parte de nuestras competencias.

Seguro que habéis escuchado comentarios dudando si somos profesión regulada, el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre nos consideró "profesión regulada" (Artículo 4 y Anexo VIII); este fue derogado por el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, pero la disposición derogatoria única establece que mantienen su vigencia los Anexos VIII y X, creándose, por el artículo 81, la Comisión Interministerial de Profesiones Reguladas (CIPRE) integrada por los Subsecretarios de todos los Ministerios y copresidida por los Ministerios de Economía, Comercio y Empresa y de Ciencia, Innovación y Universidades, con la función de seleccionar las profesiones reguladas partiendo del mencionado Anexo VIII, en el que seguimos incluidos. El citado Anexo X establece al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades como competente para el reconocimiento de nuestra profesión.

Al respecto, tuvimos una reunión con el Secretario de Estado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que nos tutela profesionalmente, y que nos mostró su apoyo para la regulación, pero indicó la necesidad de reunirnos con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, interlocutor obligado en la CIPRE, reunión que mantuvimos con el Director General de Política Económica, en la que reconoció que la razón imperiosa de interés general la consideran para nuestra profesión, sin embargo, no tienen ningún análisis del impacto que tenemos ni social ni económico, rogando que lo aportáramos para poder completar las justificaciones necesarias.

Indagando entre las empresas que mejor podían realizar este trabajo surgió Sigma Dos -agradezco a la Decana del COB de la Comunidad de Madrid por sus gestiones- como la más indicada y, en el último Pleno de 23 de noviembre de 2024 del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos (CGCOB), se aprobó la partida presupuestaria para desarrollar la oferta técnica presentada para la realización del estudio de impacto de los Biólogos/as en España.

Con estas premisas y tras varias reuniones presenciales en las oficinas de Sigma Dos, se concluyó la necesidad de abordar dos tipos de encuestas a través de la metodología online, una dirigida a los profesionales de la Biología en España y otra dirigida al público en general.

La razón de escribiros es informaros que vais a recibir de la empresa Sigma Dos, con asesoramiento de la Universidad de Salamanca, una encuesta dirigida a todos los colegiados/as, en la que se tendrá en cuenta el enfoque económico de oferta y demanda y los impactos directo, indirecto e inducido, así como la evaluación del impacto social y medioambiental.

**Considero de gran importancia que rellenéis la encuesta**, soy consciente del esfuerzo que supone, pero, como quedó de manifiesto en el Pleno del CGCOB, no solo servirá este análisis para aportarlo a los Ministerios implicados, también nos servirá para comprobar los efectos económicos y sociales de nuestra profesión, nunca hemos tenido un estudio de estas características.

Entre las cuestiones que definen a nuestra profesión está esa visión holística que proviene de unos fundamentos científico-técnicos consolidados en Biología y que no poseen otras que persiguen la especialidad sin bases académicas sólidas. Este perfil nos permite desarrollar una gran diversidad de actividades profesionales y, con objeto de que se ponga esto de manifiesto, os animo a rellenar la encuesta mayoritariamente para que destaque esa variabilidad de trabajos y la trascendencia social y económica que aportamos.

Os doy las gracias por anticipado por el trabajo que os pido y espero que sirva para situar a nuestra profesión entre las actividades consideradas de interés general, para lo que se requiere un tratamiento especial de sus competencias por la Administración General del Estado.

Te envío un saludo cordial

Fdo.: JORGE ABAD GARCÍA
Presidente
Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos